

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8498 *CEPSA TRADING, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CEPSA BÚNKER, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Se hace público que el día 23 de julio de 2015 el accionista único de "Cepsa Trading, S.A.U.", y el accionista único de "Cepsa Búnker, S.A.U.", decidieron la fusión entre dichas sociedades, mediante absorción de la última sociedad por parte de la primera. En virtud de la fusión así aprobada, "Cepsa Trading, S.A.U.", adquirirá, en bloque y por vía de sucesión universal, el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de "Cepsa Búnker, S.A.U.", que de este modo quedará disuelta, sin necesidad de previa liquidación. Al estar "Cepsa Búnker, S.A.U.", íntegramente participada de forma directa por "Cepsa Trading, S.A.U.", es de aplicación a esta operación societaria lo establecido al efecto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y demás disposiciones legales aplicables al efecto.

Se deja expresa constancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la citada Ley, se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 23 de julio de 2015.- D. José Aurelio Téllez Menchén, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Cepsa Trading, S.A.U.", y D. Alfonso Mingarro Muñoz-Cobo, en su calidad de Administrador solidario de "Cepsa Búnker, S.A.U."

ID: A150036179-1